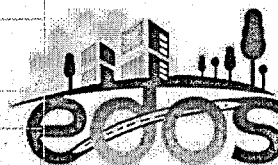


PROCESO:	Gestión del Talento Humano (SST)
DOCUMENTO:	Política Para La Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral
FECHA:	11/03/2025
VERSIÓN:	2.0



POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL LABORAL

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS a través de la gerencia, se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para sus funcionarios, implementando mecanismos que erradiquen y prevengan conductas de acoso laboral y acoso sexual laboral con el apoyo de Talento Humano y el Comité de Convivencia Laboral de la entidad.

En ese orden de ideas, para lograr el cumplimiento de esta Política, La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se compromete a:

- Promover el respeto por las diferencias ideológicas, religiosas, culturales, étnicas y sexuales de nuestros funcionarios y su entorno.
- Prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos los funcionarios para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Fomentar un entorno de trabajo libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar como hostigamiento, coerción o alteración.
- Prevenir las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos los funcionarios, para ser tratados con dignidad en el trabajo.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas se compromete a implementar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral y acoso sexual laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, así como a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, acorde a la normatividad legal vigente que para esta materia disponga.

Brindar espacios y/o permisos para los trámites respectivos en los casos que sean tipificadas como acoso sexual laboral.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral y acoso sexual laboral, las cuales redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva, logrando un incremento del rendimiento de las capacidades

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

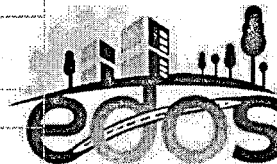
Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



PROCESO:	Gestión del Talento Humano (SST)
DOCUMENTO:	Política Para La Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral
FECHA:	11/03/2025
VERSIÓN:	2.0



del personal y de todos los funcionarios. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias. Es responsabilidad de todo el personal aplicar esta política e informar a la Dirección sobre cualquier actividad que vaya en contra de su cumplimiento.

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
GERENTE

PROYECTÓ: BLANCA AVILA Q.

REVISÓ: BEATRIZ ELENA SALAZAR

APROBÓ: SANDRA MILENA FRANCO

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co

